

Ciudad de la Costa, 4 de octubre de 2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA
RESOLUCIÓN No. 357/2024 ACTA N° 32/2024

VISTO: Que por resolución n° 383/2021 se aprobó la compra de 5 mamparas de acrílico a efectos de dar cumplimiento con medidas de protección para los funcionarios en el marco de la pandemia por Covid 19.

RESULTANDO I: Que dicho gasto no pudo ser cancelado debido a que el proveedor no contaba con los certificados de BPS y DGI vigentes.

RESULTANDO II: Que se recibió nota con nuevos datos de la empresa y solicitud de pago pendiente, la cuál se adjunta.

CONSIDERANDO I: Que el proveedor seleccionado se encuentra al día DGI, BPS y tiene RUPE Activo.

CONSIDERANDO II: Que el gasto se va a asignar al Proyecto funcionamiento Lit.B.

CONSIDERANDO III: Que habiéndose obtenido la disponibilidad presupuestal según el informe de fecha 1° de octubre de 2024 realizado por el referente presupuestal Christian López, designado por el Concejo.

CONSIDERANDO IV: Que habiendo sido tratado en Sesión Extraordinaria Número 32 de fecha 4 de octubre de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.



EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA RESUELVE:

- 1- RATIFICAR EL GASTO DE \$12.080 IVA INCLUIDO (PESOS URUGUAYOS DOCE MIL OCHENTA) A LA EMPRESA EXHIBIRTE S.A.S RUT 020615610018, POR CONCEPTO DE COMPRA DE 5 MAMPARAS DE ACRÍLICO PARA ESCRITORIO DE 60X80.
- 2- POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFÍQUESE.
- 3- COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN, CUMPLIDO ARCHÍVESE.-


Sonia Misirián
ALCALDESA
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


ANGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Beatriz Balparda
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA